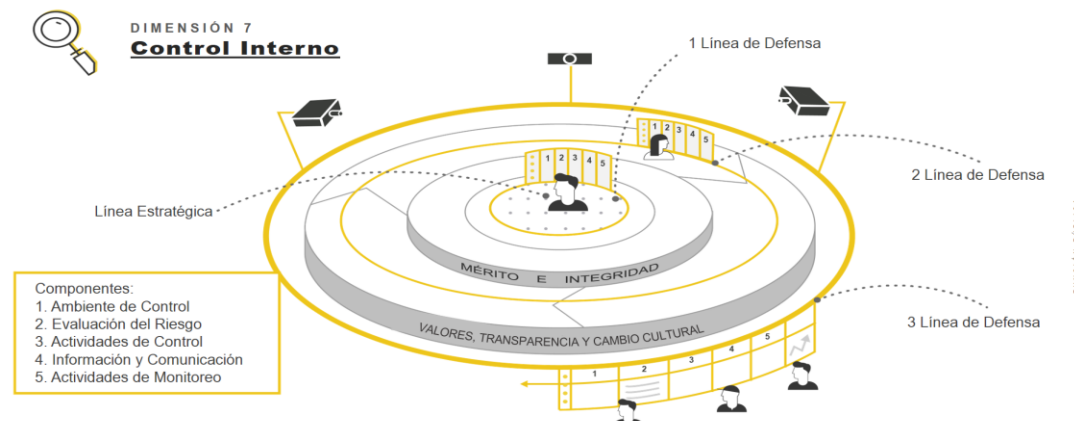
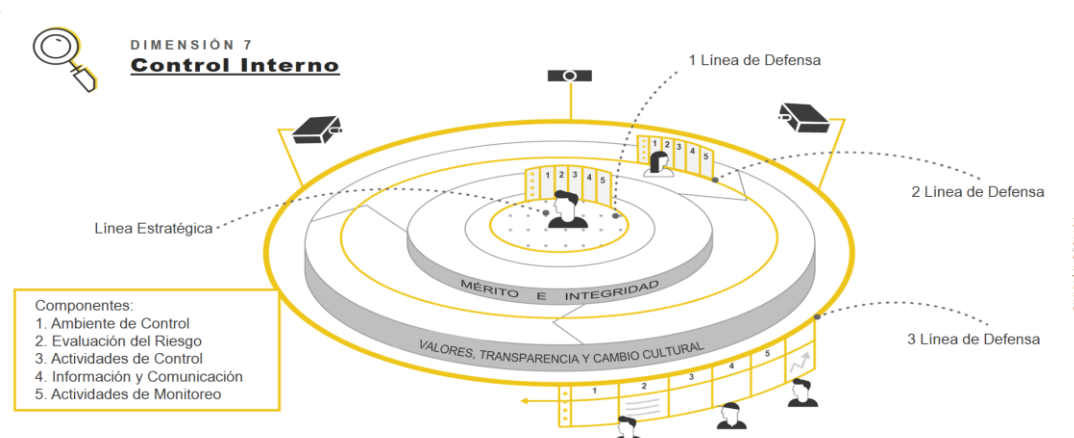
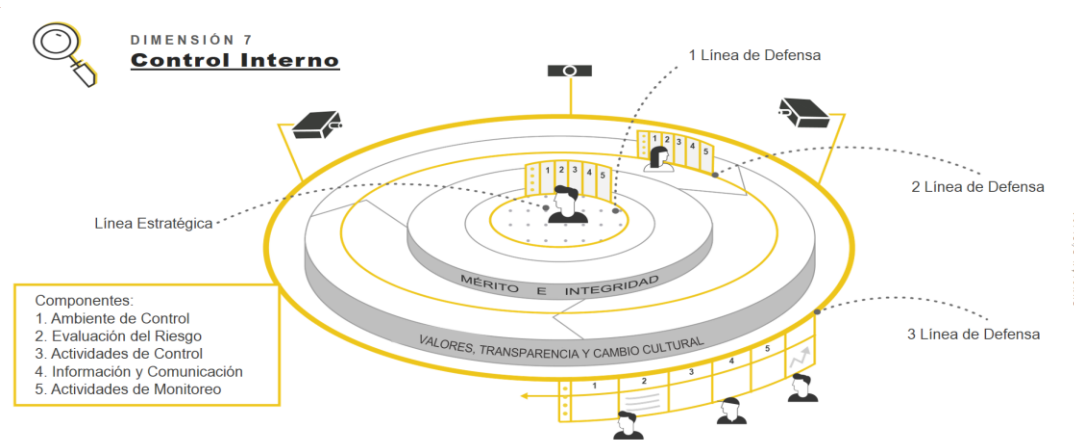


Nombre de la Entidad:		UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN EL CONTEXTO Y EN RAZÓN DEL CONFLICTO ARMADO- UBPD				
Período Evaluado:		SEGUNDO SEMESTRE- 2025				
		Estado del sistema de Control Interno de la entidad			88%	
Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno						
¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	En proceso	Si bien el Sistema de Control Interno (SCI) demuestra un nivel de madurez satisfactorio, aún persisten oportunidades de mejora que impiden su operación como un engranaje perfectamente articulado. Durante el segundo semestre de 2025, la entidad operó con la ejecución de los cinco componentes del modelo MECI (Ambiente de Control, Gestión del Riesgo, Actividades de Control, Información y Comunicación, y Monitoreo). Sin embargo, la integración total y sinérgica en el ejercicio de dichos componentes presenta una brecha en la pertinencia y oportunidad de las acciones formuladas y ejecutadas para la atención de los requerimientos específicos del manual técnico, lo cual impacta la eficacia global del sistema.				
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	El Sistema de Control Interno (SCI) se considera efectivo, dado que la calificación de 88 puntos lo ubica en un nivel de desempeño satisfactorio, lo que indica que la arquitectura de control permite, en términos generales, mitigar los riesgos y razonablemente asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales. No obstante, esta efectividad no es absoluta; la brecha del 12% refleja que persisten fallas de control en la oportunidad, pertinencia y reporte de ciertas actividades . Por lo tanto, aunque el sistema cumple su propósito primordial, requiere el fortalecimiento de los controles preventivos y una mayor articulación entre las líneas de defensa por una parte y por la otra entre los procesos, para garantizar la sostenibilidad y optimización de los resultados alcanzados.				
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	La entidad cuenta con una institucionalidad establecida y operativa, donde las líneas de defensa (Línea Estratégica, Primera, Segunda y Tercera Línea) interactúan para proporcionar una estructura de supervisión y control. La calificación de 88 puntos ratifica que los roles y responsabilidades frente al control están formalizados y que los flujos de información permiten a la Alta Dirección la toma de decisiones basada en evidencia. No obstante, el margen de mejora restante (12%) sugiere la necesidad de fortalecer la sinergia entre la Segunda Línea y la Tercera Línea para asegurar que las alternativas de mejora se alinean a los requerimientos y que las alertas generadas por el monitoreo se traduzcan en acciones correctivas más rápidas y con mayor impacto en la gestión institucional.				
Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	<u>Estado actual:</u> Explicacion de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	Si	98%	Fortalezas 1. Durante la vigencia 2025, la Unidad demostró compromiso explícito con la integridad y los valores, desde la Alta Dirección y en todos los niveles, fomentando con ello, la cultura de control interno propositiva y responsable en toda la institución. 2. La gestión del talento humano se efectuó estratégicamente a partir del Plan Estratégico de Talento Humano, con la realización de actividades del talento humano que cubren todo el ciclo de vida del servidor público, lo cual contribuye a que la Unidad cuente con personal idóneo, competente y alineado con los objetivos institucionales, aspecto esencial para la ejecución efectiva del control interno. 3. La Unidad estableció de manera más clara y completa, los roles y responsabilidades a cargo de las líneas de defensa, y los reportes que a cada una corresponden, lo cual contribuye significativamente al ejercicio del control interno, asegurando que la información relevante fluya de manera oportuna y adecuada, facilitando la supervisión, el monitoreo y la toma de decisiones. Debilidad 1. Incremento de la probabilidad del riesgo de fuga, alteración, o uso no autorizado de información confidencial, comprometiendo la seguridad y la integridad de los datos de la Unidad, al no ejecutarse la actividad de monitoreo necesaria para detectar accesos indebidos o el uso inapropiado de información privilegiada, lo cual consecuentemente representa una debilidad en el ambiente de control del control interno institucional. Lo anterior, en consideración al requerimiento 1.3 "Mecanismos frente a la detección y prevención del uso inadecuado de información privilegiada u otras situaciones que puedan implicar riesgos para la entidad" del lineamiento 1 del presente componente, y la ausencia de monitoreo a la matriz de roles y perfiles. Recomendaciones 1. Continuar fortaleciendo permanentemente los elementos esenciales del Componente de Ambiente de Control del MECI, asegurando su apropiación en todos los niveles, particularmente en: 1.1 Reforzar el liderazgo y el compromiso con la integridad; 1.2. fomentar que el Código de Integridad se practique en la toma de decisiones diarias de cada servidor y colaborador. 1.3. Mantener una socialización y vigilancia rigurosa de los lineamientos para la detección, prevención y administración de potenciales conflictos de interés, garantizando que éstos al ser identificados, sean declarados ante la instancia respectiva. 1.4. Fortalecer la competencia y la cultura de control, para lo cual se sugiere revisar la pertinencia de realizar capacitaciones más allá de las inducciones, en las cuales se incluya información sobre qué es y cómo funciona el Sistema de Control Interno y los roles que a cada servidor y colaborador le competen en el marco de ese sistema. 2. En el esquema de Líneas de Defensa, en el marco de los roles y responsabilidades de dicho esquema, promover la comunicación hacia la Alta Dirección (reportes al Comité Directivo y al CICC) acerca de la ejecución de las acciones propuestas para los lineamientos del presente componente, conforme a los roles y responsabilidades. 3. Ejecutar las actividades que sean definidas en el Plan de Acción MECI 2026 para contrarrestar la posibilidad de riesgo de fuga, alteración o uso indebido de información confidencial o privilegiada de la Unidad. Esto debe incluir el monitoreo necesario para incluir acceso indebidos o uso inapropiado, fortaleciendo de esta manera el ambiente de control.	98%	Recomendaciones 1. Reportar cualitativamente en el segundo semestre de esta vigencia, lo relacionado con la aplicación de los valores y consignar los impactos que generan las actividades de socialización e interiorización de estos y la incidencia frente a asuntos tales como temas disciplinarios internos, quejas o denuncias sobre los servidores de la entidad. 2. Verificar y documentar si la información obtenida de las denuncias y/o quejas presentadas a través de la línea de denuncia pueden contribuir a definir riesgos o controles en los Mapas de Riesgos de la Unidad; los resultados de esta verificación presentarlos a la Alta Dirección bien sea en un Comité Directivo o en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno CICC, previo al cierre de la vigencia. 3. Efectuar la evaluación del Plan Estratégico de Talento Humano de la vigencia 2025, una vez se ejecute. 4. Asegurar el cumplimiento de los plazos programados en el Plan de Acción MECI para el seguimiento y evaluación del Plan Institucional de Capacitación (PIC) de la vigencia 2025 y generar su respectiva evidencia. 5. Desarrollar de manera constante y progresiva las actividades que han sido programadas para ejecución a lo largo de la vigencia del Plan de Acción MECI 2025, ya que algunas de ellas no muestran gestión durante el primer semestre, frente a las cuales las dependencias informan que las acciones serán realizadas durante el segundo semestre de la vigencia, lo cual podría generar el riesgo de acumular tareas en el último trimestre del año. Fortalezas Con el liderazgo de la Alta Dirección y del CICC se ha evidenciado un fortalecimiento del ambiente de control de la Unidad, de manera concreta con los documentos parámetros establecidos tales como lineamientos, procedimientos, instructivos y otros, así como en la ejecución del Plan de Acción MECI propuesto para la vigencia 2025, a partir del cual se evidenciaron los controles presentes y la efectividad de ellos.	0%
Evaluación de riesgos	Si	94%	Fortalezas 1. La Unidad ha realizado una clara y completa identificación de su contexto estratégico y sus objetivos estratégicos, contribuyendo con ello de manera efectiva a la gestión de riesgos, garantizando que el esfuerzo y los recursos se dirijan hacia el cumplimiento del mandato legal y misional. 2. El monitoreo y la evaluación oportuna de los riesgos de corrupción, y los soportes que los responsables de la primera línea de defensa entregan para sustentar la ejecución de los controles, permiten establecer si dichos controles son eficaces y eficientes para mitigar la ocurrencia de esos riesgos, lo cual muestra transparencia y rendición de cuentas, y fortalece la credibilidad y la imagen corporativa. 3. La identificación y el análisis de cambios significativos (internos y externos) preparan a la entidad para enfrentar nuevas amenazas y desafíos, asegurando la continuidad de su misión y la toma de decisiones de manera oportuna, para blindar los activos físicos, digitales y humanos de la organización. Debilidad No se evidenció el seguimiento y monitoreo efectivo a los planes de tratamiento de riesgos tecnológicos asociados a la indisponibilidad de servicios y a la seguridad digital lineamiento 7, numeral 7.5 "se llevan a cabo seguimientos a las acciones definidas para resolver materializaciones de riesgo detectadas". La ausencia de las actividades programadas como control impide verificar la correcta ejecución y la efectividad de las acciones pertinentes para resolver las materializaciones de riesgos previamente detectadas, lo que mantiene a la entidad expuesta a la recurrencia de fallas en sus servicios tecnológicos y a vulnerabilidades en su seguridad digital. Recomendaciones 1. Generar lineamientos internos para adelantar acciones de monitoreo de manera específica a los riesgos contractuales de bienes y/o servicios de alto impacto o criticidad, durante la ejecución del contrato. 2. Fortalecer el trabajo articulado entre las líneas de defensa desde la estratégica hasta la tercera, promoviendo el análisis conjunto de los resultados de la gestión de riesgos con base en los reportes de monitoreo y de evaluación, con el fin de garantizar una visión integral y coordinada que optimice la toma de decisiones y el mejoramiento continuo del sistema de control interno. 3. Fortalecer la evidencia del monitoreo y reporte de los controles, instruyendo a los responsables acerca de la efectividad y eficiencia de dichos soportes.	91%	Recomendaciones 1. Teniendo en cuenta que a la fecha del seguimiento el proceso de actualización de mapa de riesgos de seguridad de la información no ha culminado, se recomienda a la OTIC y al Oficial de Seguridad de la Información, ejecutar las acciones requeridas para finalizar la actividad de actualización de mapa de riesgos de Seguridad de la Información, y gestionar su socialización para asegurar la efectiva implementación de controles establecidos. Fortalezas 1. Existencia de lineamientos y políticas definidas: La Unidad cuenta con una Política de Administración de Riesgos y procedimiento que establecen un marco normativo para la gestión del riesgo, atendiendo lo definido por organismos oficiales como el DAFP.	3%

Nombre de la Entidad:		UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN EL CONTEXTO Y EN RAZÓN DEL CONFLICTO ARMADO- UBPD				
Período Evaluado:		SEGUNDO SEMESTRE- 2025				
		Estado del sistema de Control Interno de la entidad			88%	
Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno						
¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):		En proceso	Si bien el Sistema de Control Interno (SCI) demuestra un nivel de madurez satisfactorio, aún persisten oportunidades de mejora que impiden su operación como un engranaje perfectamente articulado. Durante el segundo semestre de 2025, la entidad operó con la ejecución de los cinco componentes del modelo MECI (Ambiente de Control, Gestión del Riesgo, Actividades de Control, Información y Comunicación, y Monitoreo). Sin embargo, la integración total y sinérgica en el ejercicio de dichos componentes presenta una brecha en la pertinencia y oportunidad de las acciones formuladas y ejecutadas para la atención de los requerimientos específicos del manual técnico, lo cual impacta la eficacia global del sistema.			
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):		Si	El Sistema de Control Interno (SCI) se considera efectivo, dado que la calificación de 88 puntos lo ubica en un nivel de desempeño satisfactorio, lo que indica que la arquitectura de control permite, en términos generales, mitigar los riesgos y razonablemente asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales. No obstante, esta efectividad no es absoluta; la brecha del 12% refleja que persisten fallas de control en la oportunidad, pertinencia y reporte de ciertas actividades . Por lo tanto, aunque el sistema cumple su propósito primordial, requiere el fortalecimiento de los controles preventivos y una mayor articulación entre las líneas de defensa por una parte y por la otra entre los procesos, para garantizar la sostenibilidad y optimización de los resultados alcanzados.			
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):		Si	La entidad cuenta con una institucionalidad establecida y operativa, donde las líneas de defensa (Línea Estratégica, Primera, Segunda y Tercera Línea) interactúan para proporcionar una estructura de supervisión y control. La calificación de 88 puntos ratifica que los roles y responsabilidades frente al control están formalizados y que los flujos de información permiten a la Alta Dirección la toma de decisiones basada en evidencia. No obstante, el margen de mejora restante (12%) sugiere la necesidad de fortalecer la sinergia entre la Segunda Línea y la Tercera Línea para asegurar que las alternativas de mejora se alinean a los requerimientos y que las alertas generadas por el monitoreo se traduzcan en acciones correctivas más rápidas y con mayor impacto en la gestión institucional.			
Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicacion de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Actividades de control	Si	75%	Fortalezas 1. La Unidad aplica un proceso estructurado para el diseño e implementación de controles, asegurando que cada actividad de control responda directamente a los riesgos identificados garantizando su mitigación efectiva. 2. Los Procedimientos de la Unidad están documentados y formalizados e integran puntos de control específicos para los riesgos inherentes a cada proceso, asegurando la correcta ejecución de las tareas y la reducción de la probabilidad de ocurrencia de los riesgos o el impacto. Debilidad No se cuenta con un mecanismo de seguimiento formalizado y periódico a documentos clave de la gestión de Tecnología de la Información, como son la matriz de infraestructura tecnológica y la matriz de roles y perfiles en tecnología, de acuerdo con los requerimientos 11.1 y 11.2 (11.1 La entidad establece actividades de control relevantes sobre las infraestructuras tecnológicas; los procesos de gestión de la seguridad y sobre los procesos de adquisición, desarrollo y mantenimiento de tecnologías; 11.2 Para los proveedores de tecnología selecciona y desarrolla actividades de control internas sobre las actividades realizadas por el proveedor de servicios). La falta de evidencia de reuniones de seguimiento y validación por parte de las instancias responsables impide asegurar que la infraestructura tecnológica y las asignaciones de roles y permisos se mantengan actualizadas, ajustadas a las necesidades operacionales y alineadas con las políticas de seguridad de la UBPd, lo cual puede desencadenar en riesgos de seguridad, tales como: asignación de permisos obsoletos o excesivos y/o accesos no autorizados o indebidos. Recomendaciones 1. Diseñar e implementar un mecanismo de seguimiento formalizado y periódico de los documentos clave de la gestión tecnológica. 2. Vincular las actividades de los puntos de control a los controles de los riesgos inherentes identificados en cada proceso. 3. Definir la obligatoriedad de generar y conservar la evidencia documental en las reuniones de los procesos de seguimiento y validación realizados por las instancias responsables de la infraestructura tecnológica y la asignación de roles y permisos.	79%	Recomendaciones 1. Tener cuenta en el reporte de avance semestral la documentación existente y que se aplica en atención a lo definido en el requerimiento exigido en el componente y articular con las acciones del plan de acción MECI, a fin de que los resultados reportados y los soportes de ejecución muestren alineación entre el requerimiento y las acciones definidas. 2. Definir de manera articulada entre los responsables de la ejecución de las acciones la información y soportes que se reportan en los avances de las acciones del Plan de Acción MECI, con el fin de que los reportes no muestren las actividades como independientes de cara a un mismo requerimiento y con varios responsables. Fortalezas 1. La actualización permanente de la documentación del Modelo de Operación por Procesos MOP, a fin de contribuir a la aplicación de las actividades de Control en la Unidad. 2. Cumplimiento del monitoreo por parte de la primera línea de defensa en atención a la política de administración del riesgo, donde dio a conocer la revisión del diseño y aplicación de los controles, en cuanto a la segunda línea, la emisión del informe con los resultados de la verificación adelantada para su posterior presentación a la Alta Dirección. Por parte de la tercera línea de defensa la realización de auditorías programadas con enfoque a riesgos, las cuales generaron recomendaciones para tener en cuenta.	-4%
Información y comunicación	Si	79%	Fortaleza Se observó una robusta evolución tecnológica hacia la automatización y la interoperabilidad, evidenciada en la implementación de pipelines OCR con GPU, funcionalidades avanzadas en el sistema SIRI y la actualización de miles de registros de Derechos Humanos bajo estándares ISO 27001; la capacidad de convocatoria masiva en estrategias de comunicación ("En sintonía con la UBPd") y la visibilidad externa de los canales de denuncia, la capacidad de autodiagnóstico para identificar con precisión los cuellos de botella administrativos, la alineación estratégica de las acciones con el marco institucional y normativo, y la disponibilidad de herramientas tecnológicas y procedimientos estandarizados (SIDOBU, canales web y metodologías de transparencia) ofrecen una base sólida para la operación. Debilidad Se observaron aspectos por mejorar en la gestión administrativa y documental, caracterizadas por la inexistencia de evidencias y soportes en múltiples reportes, las debilidades en el reporte para el sistema "Busquemos", la falta de formalización dentro de la vigencia de procesos en el Sistema Integrado de Gestión (SIG), así como por incumplimientos en los cronogramas y periodicidades de acciones. Recomendaciones 1. Definición de un cronograma para el módulo "Busquemos" y la integración de métricas cuantitativas de producción y pruebas de seguridad digital certificadas que demuestren la operatividad real y segura de las herramientas tecnológicas desarrolladas. 2. Implementar un sistema de alertas tempranas con hitos intermedios para monitorear el avance real antes del cierre de vigencia y estandarizar los protocolos de reporte, asegurando que se incluyan evidencias técnicas, transformando así la gestión de una narrativa de justificaciones a un enfoque basado en resultados verificables y análisis de impacto. 3. Realizar una sincronización de la planeación operativa, ajustando los cronogramas para asegurar que los cierres de gestión y las socializaciones de resultados ocurran dentro de la vigencia fiscal correspondiente, asimismo, fortalecer el análisis técnico de la Oficina Asesora de Planeación (OAP) para cerrar el ciclo de mejora continua y evaluación de impacto.	82%	Recomendación 1. Reportar por parte del responsable de la ejecución del Plan de Acción MECI la información que da cuenta del avance presentado en las acciones durante el semestre correspondiente, y en caso de no avanzar, considerar incluir la información de la razón por la cual no se logró progreso en la acción. Fortalezas 1. La disposición de canales de comunicación institucional estructurados y consolidados que permiten difundir información interna y externa a servidores, contratistas y partes interesadas, de forma clara y oportuna. 2. El trabajo articulado y en transición entre la OTIC y la Dirección Técnica de Información Planeación y Localización para la Búsqueda y la Subdirección de Gestión de Información frente al Sistema Misional Busquemos. 3. Continuidad en la migración de información de otras fuentes que hayan entregado archivos a la UBPd. 4. Avance en el diseño de sistemas de información para capturar y procesar datos y transformarlos en información para alcanzar los requerimientos de información definidos.	-3%

Nombre de la Entidad:		UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN EL CONTEXTO Y EN RAZÓN DEL CONFLICTO ARMADO- UBPD				
Período Evaluado:		SEGUNDO SEMESTRE- 2025				
		Estado del sistema de Control Interno de la entidad			88%	
Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno						
¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	En proceso	Si bien el Sistema de Control Interno (SCI) demuestra un nivel de madurez satisfactorio, aún persisten oportunidades de mejora que impiden su operación como un engranaje perfectamente articulado. Durante el segundo semestre de 2025, la entidad operó con la ejecución de los cinco componentes del modelo MECI (Ambiente de Control, Gestión del Riesgo, Actividades de Control, Información y Comunicación, y Monitoreo). Sin embargo, la integración total y sinérgica en el ejercicio de dichos componentes presenta una brecha en la pertinencia y oportunidad de las acciones formuladas y ejecutadas para la atención de los requerimientos específicos del manual técnico, lo cual impacta la eficacia global del sistema.				
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	El Sistema de Control Interno (SCI) se considera efectivo, dado que la calificación de 88 puntos lo ubica en un nivel de desempeño satisfactorio, lo que indica que la arquitectura de control permite, en términos generales, mitigar los riesgos y razonablemente asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales. No obstante, esta efectividad no es absoluta; la brecha del 12% refleja que persisten fallas de control en la oportunidad, pertinencia y reporte de ciertas actividades . Por lo tanto, aunque el sistema cumple su propósito primordial, requiere el fortalecimiento de los controles preventivos y una mayor articulación entre las líneas de defensa por una parte y por la otra entre los procesos, para garantizar la sostenibilidad y optimización de los resultados alcanzados.				
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	La entidad cuenta con una institucionalidad establecida y operativa, donde las líneas de defensa (Línea Estratégica, Primera, Segunda y Tercera Línea) interactúan para proporcionar una estructura de supervisión y control. La calificación de 88 puntos ratifica que los roles y responsabilidades frente al control están formalizados y que los flujos de información permiten a la Alta Dirección la toma de decisiones basada en evidencia. No obstante, el margen de mejora restante (12%) sugiere la necesidad de fortalecer la sinergia entre la Segunda Línea y la Tercera Línea para asegurar que las alternativas de mejora se alinean a los requerimientos y que las alertas generadas por el monitoreo se traduzcan en acciones correctivas más rápidas y con mayor impacto en la gestión institucional.				
Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicacion de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Monitoreo	Si	93%	Fortalezas 1. Se estableció que existe una articulación efectiva entre las líneas de defensa en el monitoreo del Sistema de Control Interno, para asegurar la toma de decisiones informadas y alineadas con la Política de Control Interno. 2. La Unidad se mantuvo orientada a la mejora continua, a partir de los resultados de las evaluaciones independientes y los reportes de monitoreo como base para generar alertas y acciones correctivas, aportando a la gestión institucional para el logro de los objetivos estratégicos y misionales. Debilidades 1. El mecanismo de monitoreo para el requisito 16.5 carece de pertinencia técnica, ya que no evidencia cómo los hallazgos de organismos externos se integran efectivamente en el fortalecimiento del Sistema de Control Interno. Esta desconexión impide que las evaluaciones independientes externas actúen como insumo para la mejora continua y la toma de decisiones estratégicas. 2. El esquema actual de seguimiento y monitoreo carece de periodicidad y oportunidad en la evaluación de riesgos para contratos críticos. Al realizar el monitoreo únicamente al cierre del proceso, la Unidad pierde la capacidad de aplicar ajustes correctivos durante la ejecución, lo que eleva la exposición de la entidad a riesgos de incumplimiento misional y afectación de los objetivos estratégicos. Recomendación 1. Se recomienda redefinir las actividades de monitoreo asociadas al requisito 16.5, asegurando que sean técnicamente pertinentes para demostrar cómo los resultados de auditorías externas y entes de control impactan el sistema. La importancia de formular actividades pertinentes radica en que estas no deben ser simples registros documentales, sino herramientas que garanticen que la información externa se convierta en un insumo real para la toma de decisiones y el cierre efectivo de brechas en el Sistema de Control Interno. 2. Se recomienda a la Secretaría General establecer un esquema de monitoreo concurrente para contratos de alto impacto, que incluya hitos de evaluación periódica vinculados directamente a la Matriz de Riesgos Contractuales. Este modelo debe garantizar que los supervisores reporten el estado de los controles de manera oportuna, permitiendo a la Segunda Línea de Defensa consolidar alertas de desviación y asegurar que las acciones correctivas se ejecuten durante la vigencia del contrato y no a su liquidación.	96%	Fortalezas 1. Las actividades de monitoreo de la segunda y tercera línea de los planes, procesos, proyectos e indicadores se realizan en el marco de la estructura definida en el esquema de líneas de defensa en la Unidad. 2. La ejecución de las actividades de auditorías y seguimiento se han llevado a cabo en el marco del PAAS aprobado para la vigencia por parte del CICCI, dando cumplimiento a los tiempos establecidos y la información de los resultados se ha dado a conocer al CICCI en forma oportuna. 3.Como resultado de la auditoría que finalizó en junio de 2025, se impulsó el fortalecimiento del Plan de Mejoramiento de la auditoría a la gestión contractual adelantada durante el año 2024. 4.En el desarrollo del rol de la tercera línea de defensa se han implementado mecanismos de comunicación de resultados previos de auditorías y seguimientos, ágiles y eficientes. 5.La revisión trimestral por parte del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del cumplimiento del Plan de Mejoramiento Interno consolidado, que contribuye atender oportunamente los resultados (Observaciones y Hallazgos) de las auditorías internas adelantadas por la OCI	-3%